

113

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cinco de abril de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo Acumulado
Demandante	BBVA Colombia
Demandados	Distritodo del Suroeste S.A.S.
Radicado	05001-31-03-008-2019-00287-00
Asunto	Designa Curador Ad-Litem

Ingresados los datos en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin que haya comparecido la demandada DISTRITODO DEL SUROESTE S.A.S., se le designa como curador Ad-Litem para que la represente en este proceso, al abogado GABRIEL GARCÍA MEJÍA con T.P. 19.148 del C.S.J., quien se localiza en la carrera 64B N° 51-56, Bloque 77, apartamento 304, celular 3127179236, correo electrónico pereznegrete@hotmail.com

Comunicación que se efectuará por la parte interesada, advirtiéndole al designado que el cargo es de forzosa aceptación y que deberá acudir inmediatamente a asumirlo, so pena de las sanciones de Ley. Art. 49 C.G.P.

NOTIFÍQUESE



ISABEL CRISTINA MORENO CARABALÍ
JUEZ

04

Correo de este Despacho: ccto08me@cendoj.ramajudicial.gov.co

Link del micrositio del Juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-civil-del-circuito-de-medellin/47>

Consulta de procesos:

<https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=Mbv8ZTjODIk3M8fnzXhVOM86QgU%3d>

Teléfono: 2622625